

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 1241-18 <u>DÍAZ</u>	RIXIL ELIOENAY DE GRACIA SANTAMARIA DE WILLIAMS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1242-18 <u>DE LEÓN</u>	JOSUE JANNETTE RUIZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1243-18 <u>Fabrega</u>	JEANNETTE DEL CARMEN MARTINEZ DE UREÑA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1244-18 <u>DÍAZ</u>	ELIDA SANCHEZ FITERES DE PINZÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1245-18 <u>DE LEÓN</u>	YARIELA DEL CARMEN MERO BARRÍA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1246-18 <u>Fabrega</u>	LISBETH EDITH FRANCO RAMOS DE VEGA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1247-18 <u>DÍAZ</u>	MADELINE SARAY CORCHO GONZALEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1248-18 <u>DE LEÓN</u>	SANDRA ITZEL HERNÁNDEZ APOLAYO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1249-18 <u>Fabrega</u>	YORYA ISABEL ABREGO RAMEA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1250-18 <u>DÍAZ</u>	KATHIA CARMONA MOGOLLÓN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1251-18 <u>DE LEÓN</u>	CARLOS LUIS MONTOYA PÉREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1252-18 <u>Fabrega</u>	URIEL ERNESTO RANGEL VEJÁRANO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1253-18 <u>DÍAZ</u>	LEONARDO ABDIEL SUGASTE PARRIS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1254-18 <u>DE LEÓN</u>	REINALDO QUIRÓS AGUILAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N° 1255-18 <u>Fábrega</u>	OSCAR ANTONIO CÁRDENAS BARRÍA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N° 1256-18 <u>DÍAZ</u>	KEVIN ANTHONY BLOOM GONZÁLEZ- , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1257-18 <u>DE LEÓN</u>	ALEJANDRO AMETH HERRERA HENRÍQUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1258-18 <u>Fábrega</u>	GABRIEL ENRIQUE PEREZ CAESAR , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 1259-18 <u>Fábrega</u>	LA FIRMA FORENSE MIRANDA SAMUDIO & NÚÑEZ FERRER apoderado judicial de RAUL GUILLEMOR TORO QUINTERO , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 1370-2007 fechada el 24 de octubre de 2007, proferida por el Juzgado Primero de Familia de San José, Costa Rica, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. VIRGINIA MORA SANDOVAL
N° 1260-18 <u>Fábrega</u>	LA LICENCIADA JULIE ESTELLA HENDRICKS apoderada judicial de DAYKA MC FARLANE MORAN , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, fechada el 26 de noviembre de 2001, proferida por la Sala de Relaciones Domésticas, de la Corte de Distrito, del Distrito Judicial Duodécimo, Condado de Cumberland, Carolina del Norte, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. MICHAEL LEE HESTER .
N° 1261-18 <u>DÍAZ</u>	LA LICENCIADA YADIRA VELASQUEZ apoderada judicial de CLAUDIA JULIANA GONZÁLEZ MONTOYA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por el juzgado Octavo de Familia, Bogotá, República de Colombia, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. MARCO ALFONSO ROJAS POLANIA .

Terminó el acto,

MAGISTRADO ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General